



Red Dorsal en estado de emergencia

Sin un operador provisional a cargo, su sostenibilidad está en juego

01 de marzo del 2022

El debate de los últimos años sobre la **sostenibilidad en el largo plazo** de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica [RDNFO] se transformó súbitamente hace pocas semanas en una profunda incertidumbre sobre su **sostenibilidad en el corto plazo**, luego del retiro de Azteca Comunicaciones como operador dorsal sin entregar la posta a un nuevo operador.

QUÉ [NO] OCURRIÓ EL 14 DE ENERO

Luego de casi 2 años de infructuosas conversaciones entre ambas partes, el 14 de julio del año pasado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones [MTC] declaró la caducidad del contrato de concesión de Azteca como operador dorsal por razones de interés público, y dispuso

además un plazo de 6 meses para designar a una empresa especializada que asuma la operación de la RDNFO durante los siguientes 3 años, tiempo necesario para diseñar un nuevo modelo dorsal y adjudicarlo a un nuevo operador.

Este plazo fue cumplido el 14 de enero pasado, fecha en que Azteca entregó el proyecto al Programa Nacional de Telecomunicaciones [PRONATEL], debido a que esta entidad del MTC no designó hasta entonces a su sucesor.

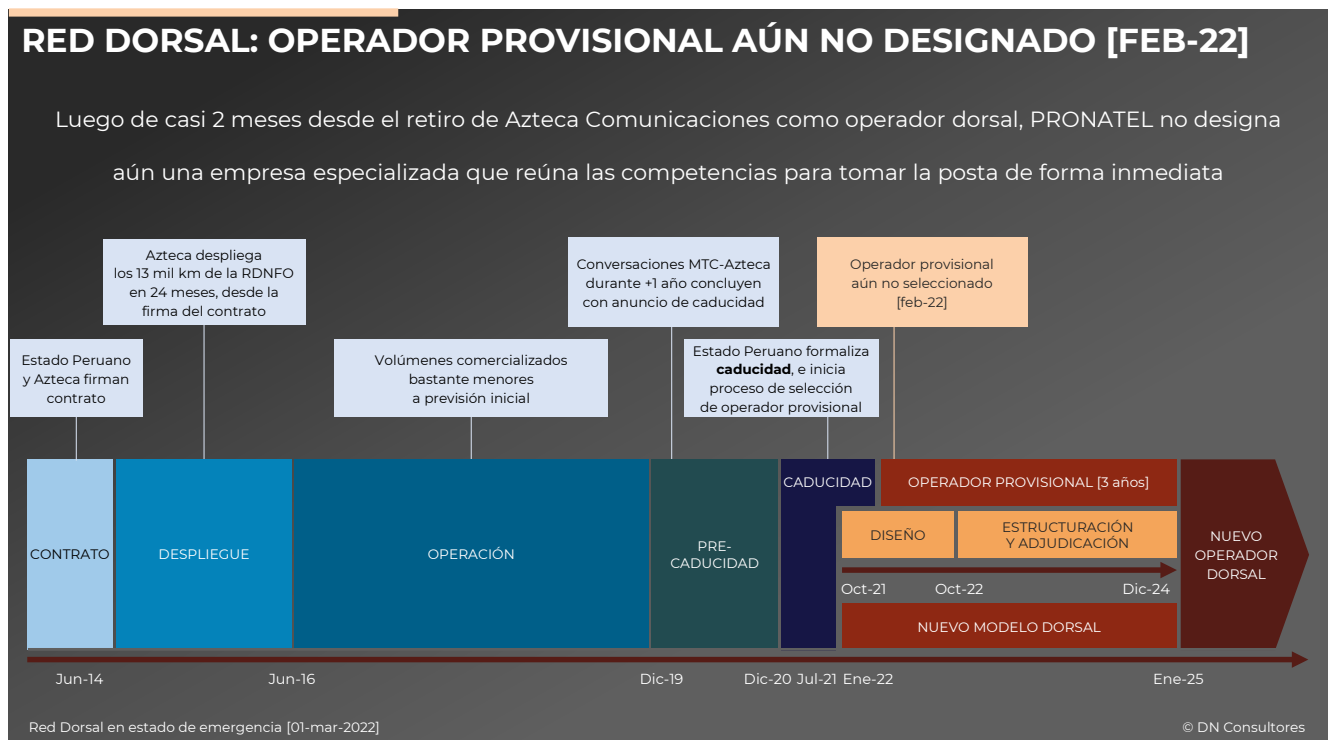
Si bien PRONATEL está facultado para asumir la operación de la RDNFO en forma directa, el marco normativo de asociaciones público-privadas [APP] y de compras del Estado le permiten

contratar de forma expeditiva a un tercero, como reconocimiento tácito sobre la especialización exigida para garantizar la **continuidad** en la operación de un proyecto de esta envergadura.

PRONATEL

PRONATEL fue creado en el 2018 a través de la absorción del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones [FITEL] por el MTC, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión de dicho fondo.

Si bien la gestión y operación temporal de proyectos de telecomunicaciones financiados por el Estado es 1 de las 9 funciones que su norma de creación le atribuye, las otras 8 funciones están relacionadas con



Fuente: MTC

OPERADOR DORSAL PROVISIONAL: CONTRATACIÓN EXPEDITIVA

Si bien PRONATEL está facultado para gestionar la RDNFO de forma directa, la normativa de APP y de compras del Estado reconoce la complejidad operativa de los proyectos de esta envergadura, y por tanto brinda las herramientas para asegurar su **CONTINUIDAD** mediante la **contratación directa** y de forma expeditiva de un **operador temporal** [hasta por **3 años**]

Ley APP [DL 1362]	Caducidad de APP	Entidad titular del proyecto asume el proyecto de forma provisional , de forma directa o a través de terceros , y está facultada para realizar la contratación necesaria para garantizar la continuidad del proyecto por un período no mayor a 3 años
Ley de Contrataciones del Estado [DS 082-2019-EF]	Caducidad de APP	La entidad titular del proyecto puede realizar la contratación directa [por situación de desabastecimiento] del proveedor necesario para garantizar la continuidad del proyecto

Red Dorsal en estado de emergencia [01-mar-2022] © DN Consultores

Fuente: Decreto Legislativo 1362, Decreto Supremo 082-2019-EF

el rol históricamente ejercido por FITEI como predecesor de PRONATEL durante 20 años previos y por el propio PRONATEL desde entonces, es decir:

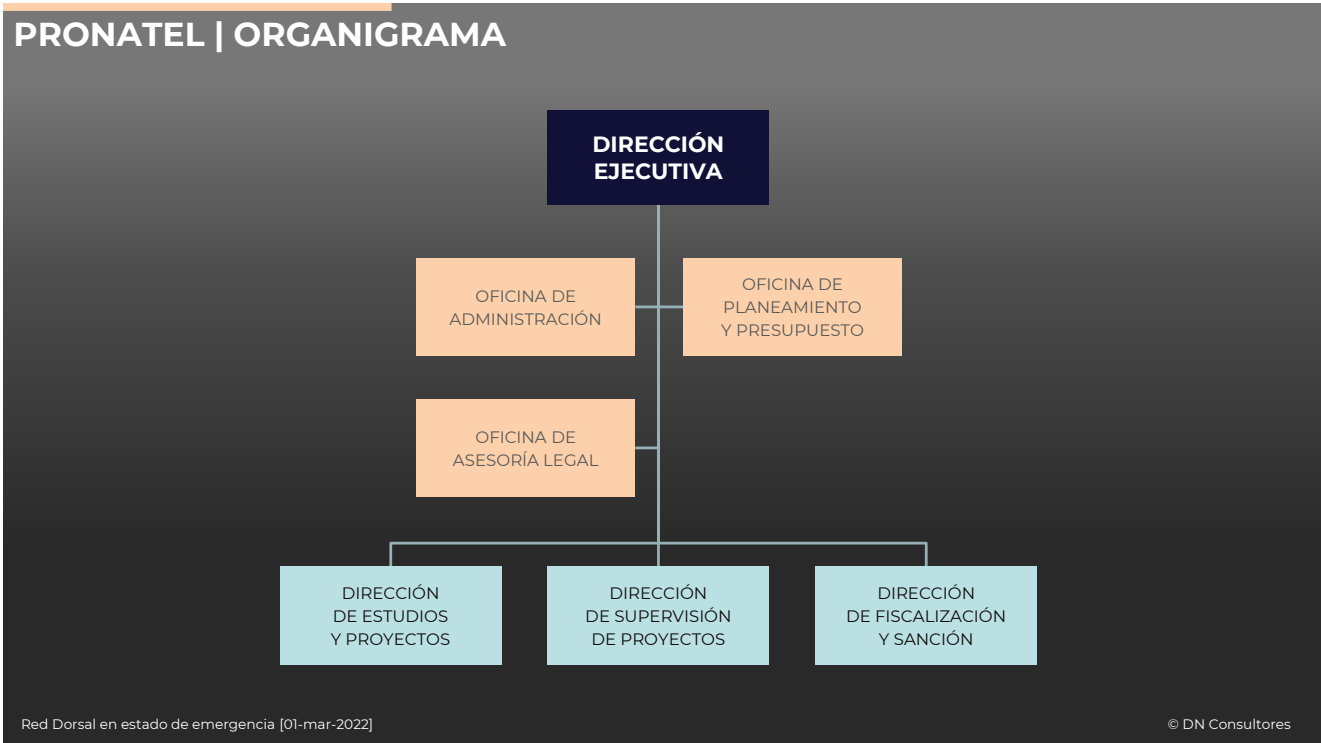
- **Identificación** de necesidades de conectividad en el ámbito rural
- **Formulación** de proyectos para atender dichas necesidades

- **Promoción** de mecanismos de inversión público-privada para la ejecución de los proyectos formulados
- **Supervisión** del debido cumplimiento de los proyectos ejecutados

De hecho, estas funciones se encuentran recogidas en

su estructura organizacional, conformada principalmente por 3 direcciones de línea: Estudios y Proyectos, Supervisión y Fiscalización y Sanción.

Debido a que 3 millones de peruanos residen en centros poblados sin conectividad, PRONATEL se encuentra actualmente abocado a formular



Fuente: PRONATEL

nuevos proyectos de acceso universal, y al mismo tiempo a acelerar el inicio de operación de las 14 redes regionales aún no concluidas.

Entonces, si bien el equipo profesional de PRONATEL es bastante reconocido por su solvencia en estos ámbitos, sobrecargar a la entidad con un rol que le resulta ajeno puede afectar el cumplimiento de sus propios objetivos institucionales y, más aún, poner en grave riesgo -más temprano que tarde- la propia sostenibilidad operativa de la RDNFO.

RIESGOS

Los principales riesgos en la operación actual de la RDNFO a cargo de PRONATEL corresponden al funcionamiento de la red, y las 3 mil observaciones planteadas por el MTC a Azteca en el momento de su retiro nos ofrecen una pista sobre la magnitud que éstos pueden alcanzar.

No resulta claro, por ejemplo, el estado de mantenimiento actual de los 14 mil kilómetros de red de fibra óptica, la capacidad

operativa de PRONATEL para responder ante una potencial avería en alguno de sus puntos de conexión diseminados en 180 provincias del país, en términos de equipo humano, disponibilidad de repuestos o agilidad en los procesos necesarios para su adquisición, entre otros aspectos de alto impacto en la **continuidad** de la red.

Según el documento de trabajo 49 de OSIPTEL [2020], los 14 mil kilómetros de la RDNFO representan 37% sobre el total de 37 mil kilómetros de fibra óptica para transporte nacional existentes en el país, y ubican al operador dorsal bastante por encima de los 10 mil kilómetros de Bitel, los 5 mil kilómetros de Internexa o los 4 mil kilómetros de Telefónica.

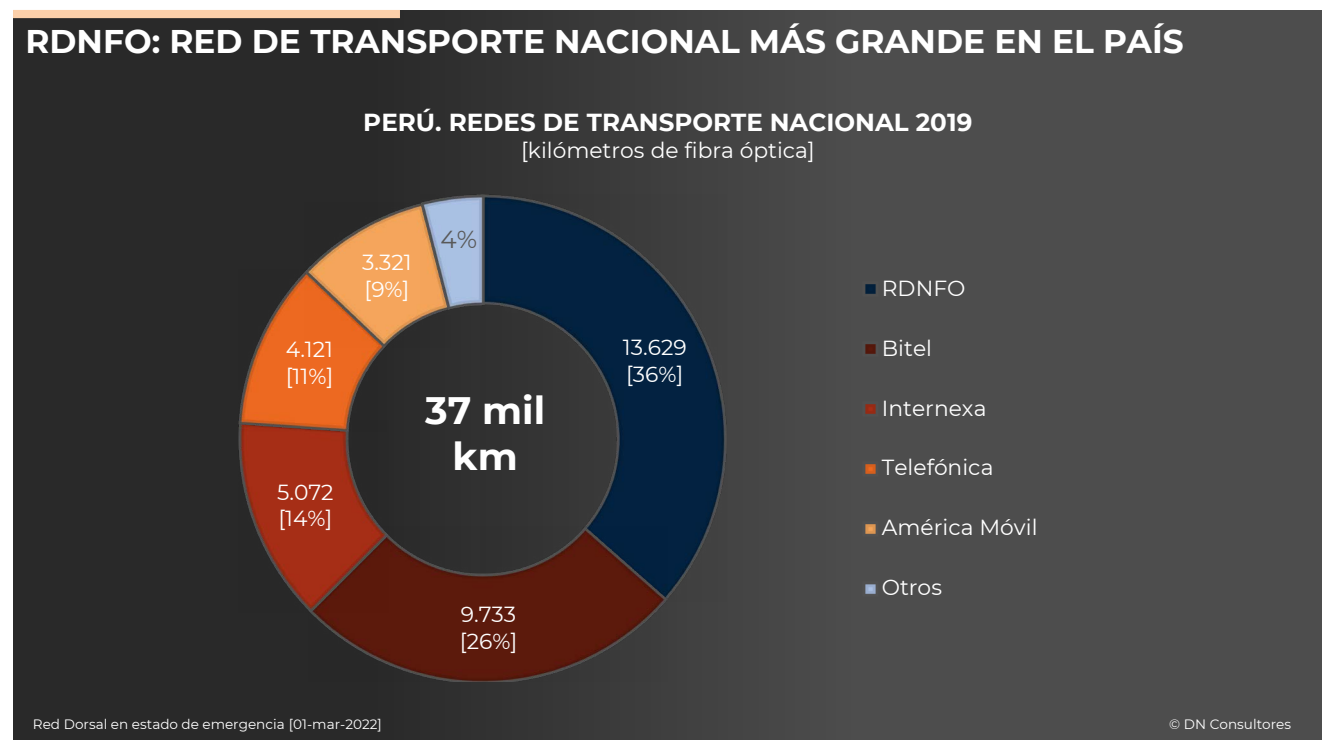
Todos estos operadores han acumulado a lo largo de los años una infraestructura operativa de gran magnitud, que les permite cumplir los acuerdos de nivel de servicio comprometidos con sus clientes privados o públicos y, de paso, cumplir con la normativa de calidad del OSIPTEL.

¿Tiene sentido que PRONATEL distraiga las energías dedicadas a diseñar proyectos de acceso universal aún tan necesarios, para orientarlas repentinamente a la operación de la red de transporte nacional más grande en el país, actividad nunca antes realizada por la entidad?

ESTADO DE EMERGENCIA

Como país, es inadmisibles asumir el riesgo de un probable **cese de operaciones** en la RDNFO, que fulmine la **rentabilidad social negativa** de los 2 mil millones de dólares invertidos por el Estado Peruano en este proyecto en conjunto con las redes regionales, que diluya su potencial como fuente de mejora en la **competitividad** del país o que -lo más importante- extinga su impacto en la reducción de la **brecha de acceso a internet** para lo cual la RDNFO fue originalmente concebida.

Por ejemplo, el costo cero dispuesto por el MTC meses atrás para el uso de la RDNFO por parte de entidades del Estado es muy oportuno para promover la la conexión de **escuelas** a nivel nacional



Fuente: PRONATEL

ahora que el año escolar 2022 está por empezar, y luego de que durante los últimos 2 años de pandemia hemos observado un esfuerzo monumental por parte del Ministerio de Educación [MINEDU] para dotar de recursos tecnológicos a las escuelas públicas.

Si bien es impensable que la RDNFO sea utilizada de inmediato por las 50 mil escuelas públicas en el país, el MINEDU podría aplicar el costo cero para conectar a las escuelas en una lista corta de provincias del país a manera de piloto, sobre cuya experiencia pueda esto ser escalado en los

meses siguientes a cada vez más escuelas a nivel nacional.

Mientras PRONATEL no transfiera la operación de la RDNFO a un operador provisional en capacidad de garantizar su continuidad, su futuro corre el serio riesgo de ser insostenible.



Fuente: MTC